

RESOLUCIÓN № 290/2024

AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO COMERCIAL A CONTRIBUYENTE QUE INDICA CONCHALÍ, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso № 130 de fecha 16 de Mayo del 2024, Decreto Exento №1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº 422 del 24.04.2024 que crea la dirección de Rentas Municipales y modifica el D.E. Nº 1.747 que aprueba el Reglamento Orgánico Municipal.-

Decreto Exento Nº 848 del 31.07.2024 que modifica el D.E. Nº 1.189/14 y D.E. Nº 142/24

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

- 1.- AUTORÍZASE el cambio de domicilio de la patente comercial Rol 701.546 a nombre de BLANCA LEONILA ALARCON PACHECO, lubicado en AVDA. CARDENAL CARO Nº 1302 A, del giro FABRICACION Y VENTA DE MUEBLES, el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse en el domicilio comercial ubicado en AVDA. LA PALMILLA Nº 5086.
- **2.- Dejase** expresamente establecido las condiciones del permiso y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Patentes y Derechos Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales según corresponda. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

MF/mum

ID: 811144